I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002108

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 6 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/4107/2016 del Administrador Municipal; el Memoramdum Nº600/1286/2016 de la Secretaria Comunal de Planificacion; lo establecido en la Ordenanza Municipal N°2, art. N°16 y la Ordenanza N°5, Art. N°2; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las autorizaciones por concepto de ocupación de espacio público son a título precario y temporal, de conformidad a lo establecido en el Artículo N°2 de la Ordenanza Municipal N°5.

D E C R E T O:

1. Otórgase un Permiso Precario para la ocupación del bien nacional de uso público de multicancha ubicada en las calles Santa Corina con Las Flores, de la comuna de Cerrillos, para la Junta de Vecinos Las Flores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/RRR/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Direccion de Obras Municipal
Página Web